

DECRETO

143

TEMUCO,

19 ENE 2022

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.
- 4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la exposición **"Relatos Visuales"** con obras de los Talleres de Artes Visuales de la escuela artística Armando Dufey Blanc.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición **"Relatos Visuales"**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Exposición "Relatos Visuales"</b> con obras de los Talleres de Artes Visuales de la escuela artística Armando Dufey Blanc		
<b>Fecha de la Actividad</b>	Desde el martes 18 de enero al 31 de marzo de 2022		
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.		
<b>Cobertura estimada</b>	200 personas		
<b>Programa de la Actividad de inauguración el jueves 03 de marzo de 2022</b>	<b>Horarios estimados</b> 18:30 hrs. Palabras maestro de ceremonia 18:35 hrs. Palabras representante Escuela A. Dufey 18:45 hrs. Palabras artistas 19:00 hrs. Número artístico 19:40 hrs. Palabras alcalde 19:45 hrs. Recorrido 19:50 hrs. Ss. Cóctel 21:30 hrs. Término de la actividad		
<b>Gasto Estimado Exposición</b>	Servicio de cóctel para 50 pp. Inauguración de la exposición a realizarse el 03 de marzo de 2022 a las 19:00 hrs.	22.08.999.009	<b>450.000</b>
	Servicio de impresión (plotter de corte, tela)	22.07.002.003	<b>100.000</b>
		<b>TOTAL \$</b>	<b>550.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ MOB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

